



F-GC-01
Versión 5
Diciembre 18 de 2013

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales 29 de Abril de 2014

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|-------------|--|
| Dependencia o Seccional | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO | Código | |
| | | Consecutivo | |

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

EMPOCALDAS S.A. ESP. en cumplimiento de sus obligaciones como Operador de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en sus 24 Seccionales, debe realizar los mantenimientos y reparaciones respectivos a las Redes de Acueducto y Alcantarillado.

Producto de dichas labores se presenta la intervencion de las vias respectivas, ocasionando ruptura de pavimentos , andenes , camaras y sardineles entre otros, los cuales deben ser repuestos a como estaban originalmente. Para la mencionada labor es necesario preparar el concreto en sitio y realizar los parcheos respectivos , utilizando materiales como cemento - grava - arena y el hierro correspondiente. Asi mismo estos materiales son utilizados para la construccion y/o reparacion de Camaras para Acueducto y/o Alcantarillado. La seccional Dorada esta siendo sometida a una reposicion grande de las redes de Acueducto y Alcantarillado, con lo cual se han presentado continuos danos que han afectado la carpeta vial del Municipio. Por esta razon se hace necesario definir un presupuesto unico para La Dorada y no involucrarla en las tres zonas de Operacion en las que esta dividido el Departamento. Son continuas las reclamaciones de parte de la Alcaldia Municipal en el sentido de realizar los parcheos respectivos, los PQR debidos a la no pavimentacion de las intervenciones realizadas hacen aun mas que tengamos que tomar acciones inmediatas en el asunto.



F-GC-01
Versión 5
Diciembre 18 de 2013

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Suministrar los materiales teniendo en cuenta las especificaciones requeridas.

Los materiales suministrados deben ser entregados en la Seccional de La Dorada, Caldas.

Cumplir con los términos del contrato y las obligaciones que este acarrea.

| ÍTEM | DETALLE | UND | CANTIDAD | VR.UNITARIO | VR. TOTAL |
|------|-----------------------|-------|----------|-------------|-------------------|
| 1 | CEMENTO GRIS PORTLAND | Bulto | 358 | 25.500 | 9.129.000 |
| 2 | ARENA PARA CONCRETO | M3 | 26 | 38.000 | 988.000 |
| 3 | GRAVA PARA CONCRETO | M3 | 41 | 60.000 | 2.460.000 |
| 4 | AFIRMADO | M3 | 26 | 35.000 | 910.000 |
| 5 | HIERRO DE 1/2 | KG | 688 | 2.250 | 1.548.000 |
| | COSTO DIRECTO | | | | 15.035.000 |

Se solicitara a los proveedores del servicio a contratar que la entrega de los suministros sea efectuada a necesidad de la Seccional , es decir, entregas parciales en el caso del cemento, para evitar su deterioro por Almacenamiento prolongado.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

Objeto: SUMINISTRAR LOS MATERIALES : GRAVA - ARENA - CEMENTO - HIERRO A LA SECCIONAL DE LA DORADA CALDAS.

Plazo de entrega o ejecución requerido: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Sitio de entrega: LA DORADA, CALDAS.

Valor estimado: \$ 15.035.000

Rubro presupuestal: 2301010301

Centro de costos:

Código del procedimiento: Rehabilitacion infraestructura plantas, redes y bocatomas



F-GC-01
Versión 5
Diciembre 18 de 2013

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva.

Clase de contrato

| | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|-------------------------------------|------|------------------------------|-------------------------|--|---------------|--|--------------|--|--------------|--|
| Suministros | <input checked="" type="checkbox"/> | Obra | | Prestación de servicios | | Interventoria | | Compra venta | | Orden Compra | |
| Convenio Interadministrativo | | | Contrato Interadministrativo | | | Otro | | Cual | | | |

Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.

Tipo de contratación

| | | | | | | | |
|---------|--|------------|--|--------------------|-------------------------------------|-------|--|
| Directa | | Invitación | | Invitación Pública | <input checked="" type="checkbox"/> | Otros | |
|---------|--|------------|--|--------------------|-------------------------------------|-------|--|

Corresponde a una orden judicial?

SI NO

Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.

Tipo de Acción

| | | | | | | |
|------------------|--|----------------|--|------|--|-------|
| Acción de Tutela | | Acción Popular | | Otro | | Cual: |
|------------------|--|----------------|--|------|--|-------|

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA

Amparo

| | |
|--|--|
| Anticipo | |
| Cumplimiento | |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | |
| Estabilidad y calidad de la obra | |
| Responsabilidad civil extracontractual | |
| Calidad y correcto funcionamiento de viene y equipos suministrados | |

Tipo de Garantías

| | |
|--|--|
| Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con sucursal en Manizales | |
| Fiducia Mercantil | |
| Garantía Bancaria | |
| Endoso en garantía de títulos valores | |
| Deposito de dinero en gratina | |



F-GC-01
Versión 5
Diciembre 18 de 2013

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

INGENIERO. ZONA ORIENTE

De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTA ADICIÓN.

Solicitado por:

| | |
|--------|---|
| Nombre | JOSE LUIS ARIAS CARDONA |
| Firma | |
| Cargo | JEFE DEPARTAMENTO OPERACION Y MANTENIMIENTO |


FIRMA JEFE DEL AREA